

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.283/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución del Plan Parcial Las Cuevas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, procedimiento que se sigue en este

Ayuntamiento a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Cuevas del Guerra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el procedimiento a información pública por plazo de veinte días a contar desde la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales cualquier persona podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas.

Almodóvar del Río, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.